



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 10635/00.-

Ref./ JEFATURA DE POLICIA.-

S/Recurso Jerárquico interpuesto por la Agencia de Vigilancia Privada Vanguardia S.A.-

DICTAMEN N° 520/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) Se aconseja que en el citado de fojas que corresponde al expediente agregado en cuerda se aclare en la respectiva redacción del proyecto de resolución.-

2) Asimismo se sugiere modificar el segundo considerando en donde dice, "Que a fojas 24/26 obra" por lo siguiente "Que a fojas 26/28 obra".-

3) Igualmente cambiar el cuarto considerando en lo referente a las fojas donde obra el informe del Jefe del Departamento Operaciones Policiales dado que el mismo obra a fojas "30 vta".-

4) También corresponde corregir el séptimo considerando, de manera de estipular correctamente la palabra "regular".-

5) Por último readecuar la redacción del artículo primero donde dice, "No hacer lugar al Recurso jerárquico interpuesto por el Director de la Agencia de Vigilancia Privada "VANGUARDIA S.A" ", por lo siguiente "No hacer lugar al Recurso Jerárquico interpuesto por el Director Técnico de la Agencia de Investigaciones y Vigilancia Privada "VANGUARDIA S.A".".-

Con la corrección descrita el proyecto de resolución obrante a fojas 29/30, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 19 ABR 2001

iv.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa